



RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0752** DE 2022
(**11** AGO)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de convocatoria pública No. 033 de 2022.

EL RECTOR DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 0727 del 09 de agosto de 2022 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo universitario, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

La Universidad ordenó mediante RESOLUCIÓN R-N° 0714 del 04 de agosto del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para el "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CUARTO FRIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 033 de 2022.

La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 04 de agosto de 2022, en la página Web de la Universidad.

En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, se recibió oferta por parte de TRS PARTES S.A; la cual, como resultado de la evaluación fue RECHAZADA. Lo ocurrido en la apertura y evaluación de la oferta queda consignado en el acta e informe de evaluación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual N° 033 de 2022, aperturado por medio de la RESOLUCIÓN R- N° 0714 del 04 de agosto del 2022, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CUARTO FRIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los **11 AGO. 2022**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Rector Delegado

Proyectó – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co